

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE DECLARACIÓN

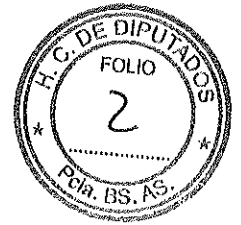
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 55° aniversario que se conmemora el "Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+", que se celebra el 28 de junio de cada año.

Asimismo, declara su preocupación por el aumento de los crímenes de odio que se dieron en el último año, de los cuales más de la mitad fueron fatales, con la firme creencia que la igualdad de derechos y la necesidad urgente de construir una sociedad inclusiva y justa, donde cada persona pueda vivir libre de violencias, miedo y persecución.


LUCÍA JAÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 28 de junio se celebra en el mundo el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ en conmemoración a la Revuelta de Stonewall de 1969. Esa noche la policía de Nueva York intentó apresar a varias personas LGBTIQ+ que estaban reunidas en el bar Stonewall Inn. Aunque las detenciones eran algo habitual, en esta oportunidad las personas trans, gays y lesbianas, cansadas del hostigamiento permanente, respondieron a la violencia institucional de la policía con una revuelta que se extendió por varios días y que marcó el inicio del movimiento moderno por los derechos LGBTIQ+ en el mundo entero.

En nuestro país, la primera Marcha del Orgullo fue en el año 1992, en donde participaron de la jornada alrededor de 300 personas, muchas con máscaras para evitar ser reconocidas. En 1997 se decidió cambiar la fecha y pasar la marcha y la celebración de junio a noviembre para resguardar del frío a las personas con VIH/sida. Se trata, además, de una fecha significativa para la comunidad LGBTIQ+ argentina, ya que el 1° de noviembre de ese año se cumplió el 30° aniversario de la fundación del colectivo Nuestro Mundo, la primera organización disidente de nuestro país y de América Latina.

Esta conmemoración también nos invita a expresar una gran preocupación, ya que en el último tiempo ha habido un aumento de los discursos de odio y actos discriminatorios a un colectivo que siempre fue segregado en todos los ámbitos de nuestra sociedad. A saber, durante el año 2023 ocurrieron en la Argentina 133 crímenes de odio, en los que la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de sus derechos y la violencia contra ellas.

Estos datos fueron publicados en el mes de mayo en el informe anual del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT 2023, en donde se puso de manifiesto datos concretos y que en 2024 no resulta distinto, lo que viene siendo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

una crisis sistemática en aumento, como es la violencia estructural como causal de muerte a la comunidad LGBTIQ+ ya que, como mencionamos, los discursos de odio son cada vez más y hacen eco en nuestra sociedad.

Pese a los números, el Presidente Javier Milei y los funcionarios que responden a su espacio político insisten con que el Estado ha promovido y financiado la homosexualidad con aquello que llaman "ideología de género". Esta consigna parte de considerar al género como ideología, entendiendo por "ideología" un equivalente de "falso". Así, el género es considerado como una falacia, opuesto a un fundamento naturalmente humano: el sexo basado en la genitalidad y la sexualidad exclusiva entre dos personas, varón/pene y mujer/vagina, dejando lo que no se ajuste a esa norma como ideas contrarias a la verdad, la biología y la moral religiosa.

Es claro que la tan pregonada "Libertad" del actual gobierno solo resulta así cuando se condice con sus propios ideales, dejando la posibilidad de cuestionar a todos aquellos que no cumplen esos principios. Esto se evidencia en el reciente crimen de odio ocurrido en Barracas, en donde fueron asesinadas Andrea Amarante, Pamela Cobbas y Mercedes Roxana Figueroa, y dejó hospitalizada a Sofía Castro Riglos, cuando el vocero presidencial Adorni negó que el hecho se debiera catalogar como lesbicidio, invisibilizando algo que ocurre. Con lo cual, si desde el poder se niega, eso tiene consecuencias de aliento.

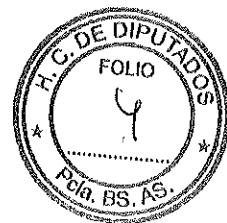
Como si fuera poco, a nivel nacional no hay un organismo de prevención y protección de políticas contras las violencias, puesto que en diciembre el actual gobierno tomó la decisión de disolver el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación, degradándolo en Subsecretaría, la cual hoy se suprimió de la estructura del Ministerio de Justicia de la Nación, dejando en claro que este colectivo no resulta ser una prioridad.

En un contexto en donde se registra un aumento sistemático de los crímenes de odio, estas acciones acentúan aún más la posición de este gobierno que no solo



EXPTE. D- 1817

124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

niega la necesidad de crear y sostener políticas públicas de protección de derechos, sino que desconoce totalmente a una comunidad que ha luchado en forma ininterrumpida para erradicar las desigualdades que sufre el colectivo LGBTIQ+.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


LUCIA JAÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires